FAC-S-2025-038835-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-038835-CE del 17 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señores
ANDRES BENITO USECHE BUSTOS
Representante legal
Correo electrónico :intersedesconsorcio@gmail.com

Contraseña:3FzNPCheMt

Asunto: Solicitud formal remisión incapacidad médica de la Señora Yurlanys García Zambrano, residente de interventoría, para la época de los hechos.

En atención a la solicitud de integración de prueba y a su vez de la decretación de la incapacidad médica de la ingeniera civil Yurlanys García Zambrano, residente de interventoría para la fecha de los hechos, por medio del auto 001 de 16 de octubre de 2025, me permito solicitar que se dé cumplimiento a lo decretado y ordenado, por lo cual la incapacidad médica al igual que la historia clínica, gozan de reserva por ser un documento privado y deberán remitirse por el consorcio intersedes4, teniendo en cuenta que era el empleador para la fecha de los hechos y a su vez deberá acompañarse de autorización expresa de la mencionada ingeniera, para ser integrada al expediente contractual.

Cordialmente,

Teniente Coronel FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Director Infraestructura

Elaboró: AS13. LIBERATO / DICOP Revisó: TC. ROBLES / DIFRA Aprobó:TC. ROBLES / DIFRA